



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **20200000014**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-05-2020 a las 14:35 horas.



Plataforma de  
Contratación  
del Sector  
Público

## Contratación mixta de la implantación y el suministro en régimen de alquiler de una Plataforma Integral de Administración Electrónica en la Cámara de Cuentas de Andalucía

### Contrato Sujeto a regulación armonizada

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 288.000 EUR.

→ **Importe** 169.400 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 140.000 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 24 Mes(es)

→ **Clasificación CPV**

→ 48800000 - Sistemas y servidores de información.

→ 48000000 - Paquetes de software y sistemas de información.

→ 72416000 - Proveedores de servicio de aplicaciones.

→ 72600000 - Servicios de apoyo informático y de consultoría.

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Subtipo** Alquiler

→ **Lugar de ejecución** ES618 Sevilla Cámara de Cuentas de Andalucía Sevilla

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

### Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Manual

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=TNJipQTpl8HnSoTX3z%2F7wA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=TNJipQTpl8HnSoTX3z%2F7wA%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ **Cámara de Cuentas de Andalucía**

→ **Tipo de Administración** Comunidad Autónoma

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.ccuentas.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=U%2FmvozTXcaE%3D>

#### Dirección Postal

→ Don Fadrique s/n

→ (41009) Sevilla España

→ ES618

#### Contacto

→ **Teléfono** 955009600

→ **Fax** 955009642

→ **Correo Electrónico** [contratacion@ccuentas.es](mailto:contratacion@ccuentas.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Cámara de Cuentas de Andalucía

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 24/06/2020 a las 14:00

### Dirección Postal

→ Don Fadrique s/n  
→ (41009) Sevilla España

## Recepción de Ofertas

→ Cámara de Cuentas de Andalucía

### Dirección Postal

→ Don Fadrique s/n  
→ (41009) Sevilla España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 24/06/2020 a las 14:00

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### Apertura sobre nº 3

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 03/07/2020 a las 12:00 horas  
→ Criterios evaluables mediante fórmulas.

## Proveedor de Información adicional

→ Cámara de Cuentas de Andalucía

### Dirección Postal

→ Don Fadrique s/n  
→ (41009) Sevilla España

### Lugar

→ Cámara de Cuentas de Andalucía

### Dirección Postal

→ Don Fadrique s/nº  
→ (41009) Sevilla España

## Tipo de Acto : Público

→ Condiciones para la asistencia : Personas interesadas

## Objeto del Contrato: Contratación mixta de la implantación y el suministro en régimen de alquiler de una Plataforma Integral de Administración Electrónica en la Cámara de Cuentas de Andalucía

→ Valor estimado del contrato 288.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 169.400 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 140.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 48800000 - Sistemas y servidores de información.

→ 48000000 - Paquetes de software y sistemas de información.

→ 72416000 - Proveedores de servicio de aplicaciones.

→ 72600000 - Servicios de apoyo informático y de consultoría.

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Cámara de Cuentas de Andalucía

→ Subentidad Nacional Sevilla

→ Código de Subentidad Territorial ES618

### Dirección Postal

→ Don Fadrique

→ (41009) Sevilla España

## Opciones y prórrogas

→ Descripción: Plazo de preaviso de la prórroga: 2 meses.

→ Plazo

→ Descripción: Posibilidad de prórroga: 6 meses.

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - Esta condición tiene por objeto garantizar y mejorar las condiciones salariales de los trabajadores involucrados en el servicio. La persona adjudicataria deberá aplicar a la plantilla las condiciones de trabajo establecidas por el último convenio colectivo vigente en el que se encuadra y desarrolla la prestación contractual, sin perjuicio de mejoras sobre lo dispuesto en el mismo.

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - la persona adjudicataria ejecutará el contrato con transparencia fiscal. En ningún caso se podrán utilizar domicilios fiscales incluidos en algún país de la lista de paraísos fiscales establecida por la OCDE o por la Comisión Europea, ya fuera directamente o a través de empresas filiales. E

## Condiciones de Licitación

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

#### Plazo de constitución

→ 6 Mes(es)

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

→ No estar incurso en incompatibilidades - Están facultadas para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en alguna de las prohibiciones de contratar que señala el artículo 71 LCSP y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica, conforme a lo establecido en los artículos 86, 87 y 89 LCSP.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Conforme al artículo 90.1 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el criterio para la acreditación de la solvencia técnica o profesional será una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, fechas, nivel de satisfacción del contratante y el destinatario público o privado de los mismos. Estos servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Se exige un mínimo de tres certificados; esta cifra se entiende que acredita que la persona licitadora posee suficiente conocimiento y experiencia en los servicios objeto de esta contratación. **Umbral:** 3 **Periodo:** tres últimos ejercicios

→ Otros - Otros requisitos de solvencia técnica: 1. De conformidad con lo dispuesto en el apartado VII de la Resolución de 13 de octubre de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Instrucción Técnica de Seguridad de conformidad con el ENS, los licitadores deberán haber obtenido, de la solución que presenten en su oferta, certificación de conformidad con el ENS en su categoría ALTA, que deberá ser presentada como evidencia. 2. De conformidad con Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría de Estado de Función Pública, los licitadores deberán haber obtenido, de la solución que presenten en su oferta, documento emitido desde la Secretaría General de Administración Digital en la que acredite el reconocimiento de la condición de Punto de Presencia de la Red SARA, que deberá ser presentado como evidencia. 3. Documento acreditativo de que la aplicación figure en el listado de aplicaciones de registro integradas en la plataforma SIR que publica la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, que deberá ser presentado como evidencia.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Conforme al artículo 87 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de acreditar la solvencia económica y financiera, las personas licitadoras deberán presentar una declaración sobre el volumen anual de negocios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe mínimo correspondiente al establecido para dos años del servicio, según presupuesto base de licitación: 97.600,00 € IVA incluido. Esta cifra se entiende que acredita que la persona licitadora posee suficiente volumen de negocio para asumir los servicios objeto de esta contratación. La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera del empresario se efectuará mediante la aportación de las cuentas anuales, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro, y en caso contrario, por las depositadas en el Registro Oficial en que deba estar inscrito, referidas al mejor ejercicio de los tres últimos disponibles, así como declaración indicando el volumen global de la empresa en estos tres últimos ejercicios. **Periodo:** tres últimos ejercicios

## Preparación de oferta

→ Sobre 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción

## Preparación de oferta

→ Sobre 3

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Evento de Apertura Apertura sobre nº 3

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas

→ Ponderación : 100

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 100

### Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica